



JUNTA ELECTORAL DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2024, de la Presidenta, por la que se hacen públicos los miembros integrantes de la Junta Electoral de Extremadura.
(2024061216)

La Junta Electoral de Extremadura en sesión del día 22 de marzo de 2024, acuerda, mediante la presente resolución, hacer pública su composición, sede y otros datos de interés.

Primero. Por Decreto 7/2024, de 30 de enero, de la Junta de Extremadura (DOE n.º 25, de 5 de febrero de 2024), han sido nombrados los miembros de la Junta Electoral de Extremadura.

Segundo. En sesión de 22 de marzo de 2024, se constituye la nueva Junta Electoral de Extremadura con los miembros que la integran.

Tercero. La Junta Electoral de Extremadura, en sesión de 22 de marzo de 2024, nombra Presidenta a D.ª Elena Concepción Méndez Canseco y Vicepresidente a D. Antonio María González Floriano, actuando como Secretaria, en virtud de lo previsto por la Ley de Elecciones a la Asamblea de Extremadura, la Letrada Mayor y Secretaria General de la Asamblea de Extremadura, D.ª Ana Gema Sánchez Peña.

Cuarto. En consecuencia con lo anterior, la composición de la Junta Electoral de Extremadura es la siguiente:

Presidenta:

D.ª Elena Concepción Méndez Canseco.

Vicepresidente:

D. Antonio María González Floriano.

Vocales:

D. Mercenario Villalba Lava.

D.ª Carmen Bravo Díaz.

D. Francisco Lamoneda Díaz.

D. Alberto Guerrero Blanco.

D.ª Consuelo Martínez-Sicluna y Sepúlveda.



Secretaria:

D.^a Ana Gema Sánchez Peña.

Quinto. La Junta Electoral de Extremadura ejerce el pleno ejercicio de las facultades establecidas por la legislación electoral vigente, en la Sede de la Asamblea de Extremadura, Plaza de San Juan de Dios, s/n., 06800 Mérida, Tifs.: 924-383032/33/21, www.asamblealex.es.

La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura y en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 22 de marzo de 2024.

La Presidenta,
ELENA CONCEPCIÓN MÉNDEZ
CANSECO

• • •